

¿Y Barcos Caribe, apá?

Aunque en las rendijas del voluminoso expediente utilizado como respaldo para solicitar de Panamá la extradición del ex gobernador de Quintana Roo, Roberto Borge Angulo, aparecen una y otra concesiones otorgadas ilegalmente a su familia, aún no llega a la escena el caso de Barcos Caribe. Estamos hablando de la firma de transporte naviero en la zona que opera bajo la razón social Impulsora Marítima de Quintana Roo.

Creada durante el anterior sexenio encabezado por Félix González Canto para servicio de traslado de turistas de Playa del Carmen a Cozumel, la firma creció espectacularmente poco antes de la salida del poder de Borge, con la adquisición de cinco nuevos barcos. Hasta entonces sólo tenía dos de tipo catamarán que habían costado 4 millones de dólares.

En la época del empujón aparecían como socios un tío de González Canto, Franco González, además del abogado del también ex gobernador, Roberto Borge Martín, padre del extraditado, de nombre César Celso González Hermosillo, además de la que fuera asistente personal de éste, Lourdes Pinedo Nieto.

Aunque un juez del Estado de México emitió órdenes de aprehensión contra los dos últimos, únicamente la mujer ha sido sujeta a proceso, solo que por otra causa, es decir la presunta compra a precios de ganga de terrenos propiedad de la entidad federativa. En el marco, además, la Procuraduría General de la República promovió un embargo comercial a la firma, lo que no le impide seguir funcionando. A su vez, el Servicio de Administración Tributaria frenó el traslado de dos de los cinco barcos adquiridos, en opción de verificar el origen de los recursos. El costo de ambos se calcula en 7 millones de dólares. Sin embargo, la investigación no ha avanzado o se mantiene bajo siete llaves.

La empresa Impulsora Marítima de Quintana Roo tenía autorización por parte de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la SCT, desde el 3 de diciembre del 2014, de operar no sólo en la ruta Playa del Carmen-Cozumel sino en otros puntos del Caribe mexicano. De hecho, el titular de la dependencia Guillermo Ruiz de Teresa, rompió en el casco del barco "Caribe 2" una botella de champagne en simbólico inicio de operaciones. La firma recibió, entre otras prebendas, una tarifa especial por concepto de renta de cara el uso de espacio en los muelles, además de un permiso para instalar su centro de venta de boletos e información turística por 15 años... que por acuerdo del Congreso local se elevaría a 50. La contraprestación se fijó en 10 mil pesos mensuales por los 23.08 metros cuadrados que ocupaba el predio.

En la ruta de Barcos Caribe hubo una denuncia ante la Comisión Federal de Competencia Económica contra tres empresas navieras rivales por no reducir sus tarifas ni absorber el Impuesto al Valor Agregado, en atención a una disposición de

la Coordinación de Puertos y Marina Mercante, lo que derivó en una multa conjunta por 48 millones de pesos. Las empresas castigadas fueron Golfo Transportación de Enrique Molina Cásares; Naviera Ocean de Héctor Alejandro Matey Espadas, y Naviera Magna de Arturo Báez.

¿Se perdió la hoja del expediente?

Olas en el IMSS. La colocación en escena de diversas licitaciones a nivel delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social para adquisición de consumibles para equipos de cómputo, tóners, pues, está haciendo olas. Los posibles participantes se quejan de que el organismo le confeccionó un traje a la medida a la firma Lexmark de Isaac Bessudo Grinstein, al condicionar las características técnicas del producto a las del que distribuye. Lo curioso del caso es que tradicionalmente las licitaciones se planteaban con carácter internacional y hoy se bajaron a nacional. El cambio había sido objetado por los interesados en sendas juntas de aclaraciones sin que el escenario se modificara. Lo grave del caso es que se habla de la intervención a título de mano negra de Fernando Olimón, hijo de uno de los delegados en proceso de licitación.

COLUMNA DE ENRIQUE CAMPOS SUAREZ. Enero 10 del 2018

La espantosa foto de terror de la inflación del 2017

El aumento de casi 7% ha liquidado cualquier incremento salarial. La fotografía de la inflación al cierre del 2017 no es fea, es espantosa. Es de preocupación ver como uno de los indicadores que había logrado más estabilidad se descompone hasta este nivel de 6.77% al cierre de diciembre del año pasado. Si la historia inflacionaria del país nos sirve ahora para algo, que sea para consolarnos de que no estamos en aquellos niveles de alza en los precios que alcanzaban en su medición general dos y hasta tres dígitos. Y de eso no ha pasado tanto tiempo.

Pero sí hay que tener claro que una inflación de casi 7% ha aniquilado prácticamente cualquier incremento salarial logrado durante el año pasado e invita a querer competir contra los precios en la exigencia de mejores ingresos.

Todas las mediciones inflacionarias del año pasado están fuera de las expectativas. Por supuesto, los precios más volátiles, que son causantes en buena medida del comportamiento inflacionario de este año, estuvieron totalmente fuera de cauce durante el año pasado. La inflación no subyacente, aquella que incluye los productos más volátiles como los combustibles y los alimentos, tuvo un incremento de 12.62 por ciento. Con registros de escándalo como 19% en frutas y verduras y 18% en energéticos. Todos, golpes directos al poder de compra de productos básicos.

Pero tampoco es tan buena noticia que la inflación central, la llamada inflación subyacente, esté fuera de la meta que tiene el Banco de México. Ese registro anualizado de 4.87% puede ser el más difícil de remontar en las quincenas por venir.

Es en la inflación central donde se puede notar un poco más del contagio pesimista de que los precios podrían no bajar tan fácilmente y por lo tanto se produzcan aumentos de precios por esas razones subjetivas.

La inflación al cierre de un año tiene la característica de quedar plasmada como una fotografía del desempeño de esos 12 meses completos, aunque en realidad entre el 31 de diciembre y el 1 de enero lo único que hay en términos de precios es un cambio de quincena. Pero esa imagen de terror de registrar 6.77% de inflación durante el 2017 será una que nos habrá de acompañar durante mucho tiempo, sobre todo ahora que además tendrá un amplio uso electoral en aquellas comparaciones sexenales de los resultados económicos.

Por eso es que con el propósito de evitar que este terrible impuesto que es la inflación nos afecte de manera más extendida durante este año, será vital que el Banco de México le saque provecho a las siguientes mediciones inflacionarias que vienen. La primera y la segunda quincena de enero habrán de registrar un mucho mejor dato inflacionario simplemente por la comparación estadística con el terrible mes de enero del 2017. Así que deberán cacarear a los cuatro vientos esos resultados.

No lo deberán hacer con algún fin electoral, sino por la urgente necesidad de que los agentes económicos compren el hecho de que sí es posible regresar la inflación al cauce de la meta oficial de 3% antes de que esos precios centrales, esa inflación subyacente se sigan afectando por una expectativa negativa.